



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 03/2024

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su primera ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 21 de marzo del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letras g) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de las Directoras asistentes, aprobó la creación del programa de formación continua denominado **Diplomado en Gestión Cultural**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación, a que dicho programa conducirá.

La certificación de Diplomado en Gestión Cultural se otorgará al/la participante una vez que éste/a cumpla los siguientes requisitos de aprobación, evidenciando con ello haber adquirido la competencia declarada en el Perfil de Egreso:

a.- Haber aprobado todas las actividades académicas contempladas en el Plan de Estudio, correspondientes a 8 créditos del Sistema de Créditos Transferibles - SCT, con una calificación final igual o superior a 4.0.

b.- Registrar un porcentaje global de asistencia igual o superior al 75% en las actividades establecidas en el Plan de Estudio.

Se deja constancia que el Programa de Diplomado en Gestión Cultural será impartido por la Universidad del Bío-Bío a través del Departamento de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, en la sede Chillán, bajo modalidad semipresencial, a partir mes de marzo del año 2024, por un total de ciento sesenta y ocho (168) horas cronológicas directas, correspondientes a una duración de dos semestres académicos.

Se deja establecido que la recomendación de aprobación, por parte del Consejo Académico, del Diplomado en Gestión Cultural y de la certificación académica a que este programa conducirá consta en el Certificado de Acuerdo C/A N°39/2023, emitido por la Secretaria y Ministra de Fe de dicho órgano colegiado.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a documento de 69 páginas denominado: *Diplomado en Gestión Cultural, Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, Departamento de Comunicación Visual*, de junio de 2023, preparado para estos efectos por el Departamento académico mencionado, antecedente que los Directores y las Directoras asistentes tienen a la vista y que se entiende formar parte integrante del acuerdo adoptado, para todo efecto legal.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.


ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 21 de marzo de 2024.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl